RESOLUCION No. 040-1767
(06 DE AGOSTO DE 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-02-2026"

EL SECRETARIO DE HACIENDA, en su cargo de secretario de despacho, grado 02, código 020, de libre nombramiento y remoción, del nivel directivo o quien haga sus veces, conforme a lo dispuesto en el Decreto municipal No. 034 del 20 de marzo de 2026 "Por medio del cual se delega la competencia para la celebración de contratos del municipio de El Espinal en el secretario de Hacienda, así como la ordenación del gasto salvo la competencia para solicitar certificados de disponibilidad presupuestal", emanado del despacho del alcalde, y en uso de sus atribuciones legales conferidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen, adicionen o sustituyan, y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de El Espinal – Tolima publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-: i) el estudio de mercado; (ii) los estudios previos; (iii) pliego de condiciones junto con sus anexos del proceso de selección de Licitación Pública No. LP-02-2026 que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS NNA, JOVENES, MUJERES, POBLACION LGTBYQ+ Y DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.**

Que con fundamento en los principios y procedimientos establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 0019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 092 de 2017, se adelantó la correspondiente convocatoria pública en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-, a través de la cual se informó a todos los interesados sobre el proceso competitivo, su objeto y condiciones generales de participación, convocatoria que se hizo extensiva a las Veedurías Ciudadanas.

Que, con arreglo a lo previsto en el ordenamiento jurídico, los documentos del proceso de selección pueden ser consultados en la página Web http://www.colombiacompra.gov.co SECOP II.

Que el Municipio adelantó el proceso contractual de Licitación Pública No. LP-02-2026, cuyo objeto es **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS NNA, JOVENES, MUJERES, POBLACION LGTBYQ+ Y DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA.**

El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($2.572.232.000) IVA INCLUIDO e incluidos los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2026.

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000799 de fecha 22 de junio de 2026, de las cuentas rubro:

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104009 -CENTROS DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
CPC: 93500 – OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
PROYECTO: 2024732680030 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – 70% FINANCIACION DE LOS CENTROS VIDA/DIA
FUENTE: 120801 – ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
VALOR RUBRO: $966.927.418

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104009 -CENTROS DE PROTECCION SOCIAL DE DIA PARA EL ADULTO MAYOR ADECUADOS
CPC: 93500 – OTROS SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO
PROYECTO: 2024732680030 DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL – 70% FINANCIACION DE LOS CENTROS VIDA/DIA
FUENTE: 120803 – RB ESTAMPILLAS PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
VALOR RUBRO: $951.812.582

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 – DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102001 – SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
CPC: 97990 – OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P.
PROYECTO: 2024732680021 – ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $135.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104020 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
CPC: 2399917 – COMESTIBLES A BASE DE HARINAS, ALMIDONES Y/O ESPECIAS
PROYECTO: 2024732680024 – FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ATENCION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR RUBRO: $57.500.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4104 – ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCIÓN SOCIAL Y/O FAMILIAR
PRODUCTO: 4104020 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
CPC: 2399917 – COMESTIBLES A BASE DE HARINAS, ALMIDONES Y/O ESPECIAS
PROYECTO: 2024732680024 – FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES Y ATENCION DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 – SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $40.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.002 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO, TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102001 SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA
CPC: 2399917 – COMESTIBLES A BASE DE HARINAS, ALMIDONES Y/O ESPECIAS
PROYECTO: 2024732680021 ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $24.992.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102046 – SERVICIOS DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES
CPC: 71199 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P. (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSION, DE SEGUROS Y DE PENSIONES)
PROYECTO: 2024732680021 ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR RUBRO: $105.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4102 DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS
PRODUCTO: 4102046 – SERVICIOS DE PROMOCION DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES

CPC: 71199 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS N.C.P. (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSION, DE SEGUROS Y DE PENSIONES)
PROYECTO: 2024732680021 ASISTENCIA INTEGRAL AL FORTALECIMIENTO DE LOS NNA Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $35.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4103 INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO: 4103005 SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA EL EMPRENDIMIENTO
CPC: 97990 OTROS SERVICIOS DIVERSOS NCP
PROYECTO: 2024732680023 IMPLEMENTACION DE OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL PARA EL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1102 SOBRETASA A LA GASOLINA
VALOR RUBRO: $50.000.000

RUBRO: 2.3 INVERSION
CCPET: 2.3.2.02.02.007 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASING
UNIDAD EJECUTORA: 1-ADMINISTRACION CENTRAL
SECTOR: 41 – INCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACION
PROGRAMA: 4103 INCLUSION SOCIAL Y PRODUCTIVA PARA LA POBLACIÓN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO: 4103052 SERVICIO DE GESTION DE OFERTA SOCIAL PARA LA POBLACION VULNERABLE
CPC: 71199 OTROS SERVICIOS FINANCIEROS NCP (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE LA BANCA DE INVERSION, DE SEGUROS Y DE PENSIONES)
PROYECTO: 202500000020305 FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE GESTION SOCIAL A LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE EL ESPINAL
FUENTE: 1101 – I.C.L.D.
VALOR RUBRO: $206.000.000

VALOR TOTAL RUBROS DEL CDP: $2.572.232.000

Que el día quince (15) de julio de 2026, se realizó la publicación de los pliegos definitivos a través del SECOP II (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 1082 de 2015 los cuales pueden ser consultados en la página Web SECOP II.

Que mediante Resolución No. 040-1624 de fecha quince (15) de julio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-02-2026 por parte de la delegada de la ordenación del gasto del Municipio de El Espinal la cual fue publicada a través del SECOP II (Portal Único de Contratación), de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015 los cuales pueden ser consultados en la página Web http://www.colombiacompra.gov.co.

Que dentro del plazo estipulado se recibieron DOS (02) propuestas, por parte de:

Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
UNION TEMPORAL ESPINAL CENTRO DIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	Oferta en evaluación	24/07/2026 8:31 AM	2.434.700.000 COP
UT FORTALECIENDO VIDAS 2026	Oferta en evaluación	23/07/2026 11:12 PM	2.572.232.000 COP

Que bajo la Resolución No. 040-1624 de fecha quince (15) de julio de 2026, se designó el comité asesor y evaluador para el proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-02-2026, se nombraron las siguientes personas como integrantes del comité:

- **MARCELA LEAL –** Directora Administrativa de Programas Sociales, quien evaluara los aspectos técnicos.
- **EMELY GUTIERREZ ORTIZ** - Directora Administrativa de Contratación, quien evaluara los aspectos jurídicos.
- **ANGELA MARCELA OVIEDO –** Directora Administrativa de Tesorería, quien evaluara los aspectos financieros.

Que, al evaluarse y verificarse los requisitos exigidos, el informe de evaluación preliminar arrojó jurídica, técnica y financieramente el siguiente resultado:

JURIDICA

Los proponentes habilitados jurídicamente son:

No.	PROPONENTE	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO	OBSERVACIÓN
1.	UNIÓN TEMPORAL ESPINAL CENTRO DÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	INHABILITADO	Las establecidas en el cuadro de evaluación individual
2.	UNIÓN TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026	INHABILITADO	Las establecidas en el cuadro de evaluación individual

Por lo anterior, se corre traslado al proponentes, para que procedan a subsanar el o los documentos mencionados, esto en el término del traslado de observaciones al informe de evaluación, aclarándole que la subsanación no permite acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha del cierre so pena de rechazo de la propuesta.

FINANCIERA

Los proponentes habilitados financieramente son:

No.	PROPONENTE	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO	OBSERVACIÓN
1.	UNION TEMPORAL ESPINAL CENTRO DIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	HABILITADO	N/A
2.	UNION TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026	HABILITADO	N/A

TECNICA

El proponente **UNIÓN TEMPORAL ESPINAL CENTRO DÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026**, representada legalmente por el señor Luis Daniel Díaz Puentes, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.493.709 de Ibagué, **NO CUMPLE** con los requisitos Técnicos y de Experiencia exigidos en el pliego de condiciones.

No.	PROPONENTE	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO	OBSERVACIONES
1.	UNIÓN TEMPORAL ESPINAL CENTRO DÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	RECHAZADO	Las observaciones establecidas anteriormente

Posterior a la revisión y verificación de los requisitos habilitantes para los proponentes se encuentran habilitados los siguientes:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ESTADO
1	UNIÓN TEMPORAL ESPINAL CENTRO DÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO

El proponente **TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026**, representada legalmente por el señor BRANDON STID LEIVA AVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.108.232.761 de Piedras, **CUMPLE** con los requisitos Técnicos y de Experiencia exigidos en el pliego de condiciones.

No.	PROPONENTE	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO	OBSERVACIONES
1.	TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026	HABILITADO	NO APLICA

Posterior a la revisión y verificación de los requisitos habilitantes para los proponentes se encuentran habilitados los siguientes:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ESTADO
1	TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	INHABILITADO

Que el día tres (03) de agosto de 2026, una vez transcurrido el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación y para subsanar por parte de los proponentes, el comité evaluador procedió con la revisión de mensajes a través de la plataforma del SECOP II, por lo que se expidió el informe de evaluación definitivo, el cual fue debidamente publicado y cuyo resultado indica:

JURIDICA

Los proponentes habilitados jurídicamente son:

No.	PROPONENTE	HABILITADO / INHABILITADO /RECHAZADO	OBSERVACIÓN
1.	UNIÓN TEMPORAL ESPINAL CENTRO DÍA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	RECHAZADO	El proponente no subsana los requisitos habilitantes de orden jurídico
2.	UNIÓN TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026	HABILITADO	Ninguna

TECNICA

Posterior a la revisión y verificación de los requisitos habilitantes para los proponentes se encuentran habilitados los siguientes:

No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	ESTADO
1	UT FORTALECIENDO VIDAS 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	UNION TEMPORAL ESPINAL CENTRO DIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL 2026	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO La propuesta se ve inmersa en causal de rechazo Por lo anterior, la propuesta se ve inmersa en causal de rechazo establecida en el numeral 15 del numeral 2.13 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS del pliego de condiciones, la cual indica: 15. Que dentro del formato No. 03, no se discrimine en su totalidad, alteren u omitan los ítems, descripción, unidades, cantidades de todos los servicios requeridos frente a las especificaciones técnicas del presente pliego de condiciones.

Así las cosas, se procede con la revisión de los requisitos de ponderación de la siguiente manera:

En Constancia de lo anterior, se conceptúa que el proponente TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026 obtiene la siguiente calificación en los criterios de ponderación, así:

PROPONENTE	ACREDITA REQUISITO/NO ACREDITA REQUISITO	CONDICIONES TECNICAS	PUNTOS ASIGNADOS
UT FORTALECIENDO VIDAS 2026	ACREDITA REQUISITO	PROPUESTA ECONOMICA	37,75 PUNTOS
		CONDICIONES TECNICAS	50 PUNTOS
		APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
		EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25 PUNTOS
		PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON	0 PUNTOS

		DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
		TOTAL, DE PUNTOS ASIGNADOS	**98 PUNTOS**

Una vez obtenida esta ponderación, el comité evaluador recomienda al Ordenador del gasto, otorgar el primer lugar de elegibilidad al Proponente UT FORTALECIENDO VIDAS 2026, siendo esta la propuesta más viable y cuyo puntaje se establece en Noventa y ocho (98) PUNTOS y su oferta económica la establece por la suma de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS mil PESOS MCTE ($2.572.232.000) IVA INCLUIDO.

Que el día seis (06) de agosto de 2026, se procedió a realizar la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta y que el comité evaluador del proceso establece que agotado el procedimiento y verificado las propuestas económicas, el comité evaluador recomienda al Ordenador del gasto, otorgar el primer lugar de elegibilidad al proponente UNION TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026, representado legalmente por BRANDON STID LEIVA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.108.232.761 de Piedras, quien obtuvo un puntaje de NOVENTA Y OCHO (98) puntos y cuya propuesta económica se estableció por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($2.572.232.000) IVA INCLUIDO.

Que, conforme a lo señalado, se cumplieron todas las etapas establecidas en el pliego de condiciones definitivo, así como se utilizaron todos los medios digitales autorizados dentro del marco legal.

Que el delegado para la Contratación del Municipio de El Espinal Tolima, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, al Decreto Reglamentario 1082 de 2015, decide aceptar la recomendación realizada por los miembros del comité evaluador, adjudicando el Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-09-2025 al proponente UNION TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026, representado legalmente por BRANDON STID LEIVA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.108.232.761 de Piedras, quien obtuvo un puntaje de NOVENTA Y OCHO (98) puntos y cuya propuesta económica se estableció por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($2.572.232.000) IVA INCLUIDO.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Adjudicar el Proceso de Selección de Licitación Pública No. LP-02-2026, que tiene por objeto: **CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS, CULTURALES, TECNICOS, LOGISTICOS Y ADMINISTRATIVOS PARA LA ASISTENCIA INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL, LOS NNA, JOVENES, MUJERES, POBLACION LGTBYQ+ Y DISCAPACIDAD E IMPLEMENTACION DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA CENTRO DIA MUNICIPIO DE EL ESPINAL TOLIMA**, al proponente UNION TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026, representada legalmente por BRANDON STID LEIVA, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.108.232.761 de Piedras, por un valor de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($2.572.232.000) IVA INCLUIDO – conforme a la oferta económica presentada.

ARTICULO SEGUNDO. Notificar al proponente favorecido de conformidad con el artículo 9° de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO TERCERO. Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 numeral 11 de la Ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO. En cumplimiento al Decreto 1415 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se modifica parcialmente el Capítulo 2 Titulo 1 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único reglamentario en materia tributaria, se certifica que el plazo que la entidad estima como fecha de inicio del contrato es el día **doce (12) de agosto de 2026**. No obstante, lo anterior, la misma puede variar según la fecha en que se cumplan los requisitos de legalización, perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ARTICULO QUINTO. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato será de **CIENTO CUARENTA (140) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del contrato. Para su legalización se requiere el registro presupuestal y aprobación de las garantías requeridas. El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO SEXTO: El proponente adjudicatario **UNION TEMPORAL FORTALECIENDO VIDAS 2026**, deberá dentro de los **TRES (03) días hábiles** siguientes a la publicación del presente acto administrativo, realizar el cargue en la plataforma del SECOP II del registro único tributario -RUT- y la certificación bancaria como requisito para la suscripción de la minuta.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de El Espinal – Tolima, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

JUAN DAVID CORTES VERA
Secretario de Hacienda
Delegado para la contratación del Municipio
Ordenador del gasto

FUNCIONARIO, CONTRATISTA O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Aprobado por:	Marcela Leal	Dirección Administrativa de Programas Sociales	
Revisado por:	Emely Gutierrez Ortiz	Dirección Administrativa de Contratación	
Proyectado Por:	Yohaina Bunay Alboney	Dirección Administrativa de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma de quien suscribe.			

